ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 45
Lunes 6 de setiembre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 45
Lunes 6 de setiembre de 2021
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Gourzong Cerdas, David Hubert
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Aiza Campos, Luis Antonio
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Acuña Cabrera, Ivonne
Díaz Mejía, Shirley	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Segreda Sagot, Floria María
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Masís Castro, Erwen Yanan	Gómez Obando, Giovanni
Monge Granados, María Vita	Alvarado Arias, Mileidy
Solís Quirós, María Inés	Vargas Víquez, Otto Roberto
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Muñoz Céspedes, Wálter
Guevara Navarrete, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Villalta Flórez Estrada, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Rodríguez Steller, Erick	Salas Eduarte, Aracelly
Corrales Chacón, María José	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 44 . 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 25
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 25
PRIMEROS DEBATES 25
EXPEDIENTE N.° 20.989, DECLARATORIA DEL MES DE AGOSTO COMO EL MES HISTÓRICO DE LA AFRODESCENDENCIA EN COSTA RICA, LEY N.° 9526, REFORMA AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, Y REFORMA AL TRANSITORIO ÚNICO LEY ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY N° 9875 25
EXPEDIENTE N.° 22.160, LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS 42
EXPEDIENTE N.° 21.907, REFÓRMESE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY N.° 9504 DENOMINADA LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO 44
EXPEDIENTE N. ° 21.937, LEY DE REFORMA A LA LEY NO. 8285 DEL 30 DE MAYO DE 2002 DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL 50
EXPEDIENTE N. ° 21.745, LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO 50

ANEXOS 56

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y siete minutos, treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 45, del 6 de setiembre de 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 44

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 44.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea, se ha presentado una nueva puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político previsto para el día de hoy, hasta por treinta minutos.

Iniciamos en el tiempo que le corresponde a la diputada Hidalgo Herrera, Carolina, que le cede a la señora diputada Catalina Montero, hasta por cinco minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, y todas las personas que nos siguen.

La educación ha sido una constante en la historia de Costa Rica. En nuestras aulas, se empezó a forjar el futuro de la República. Antes de que existiera, el 14 de abril de 1814 se fundó la primera escuela pública del país: la Casa de Enseñanza de

Santo Tomás. Faltaban aún siete años para la independencia y ya la búsqueda de ilustración para sus habitantes decantaba como uno de sus rasgos distintivos.

El primer jefe de Estado, don Juan Mora Fernández, era educador. El fundador de la República y primer presidente, José María Castro Madriz, fue uno de los gestores de la Universidad de Santo Tomás y creó el Liceo de Niñas en 1847.

Don Tomás Guardia, a pesar de ser militar, interpretó el sentir nacional al describir a Costa Rica como una nación con más maestros que soldados, y así lo hemos preservado. De ahí que la primera línea de defensa de este país sea el personal docente, y su campo de batalla sea el terreno del conocimiento en la economía, la política, la protección del ambiente y la tecnología, entre muchos otros.

Como parte de los hitos en la educación costarricense, en la Constitución de 1844 se declaró la educación como un derecho que el Estado debe garantizar y que el Gobierno debía considerarla como un deber sagrado.

En 1869, el presidente Jesús Jiménez organizó la educación primaria y la declaró gratuita y obligatoria. En ese año, Costa Rica contaba con sesenta y tres escuelas, y una tasa de analfabetismo de un ochenta y nueve por ciento, que en el caso de las mujeres se elevaba hasta en un noventa y ocho por ciento.

Siglo y medio después, Costa Rica cuenta con más de ocho mil setecientos centros educativos, de los cuales cuatro mil son escuelas, novecientos ochenta son colegios, más de tres mil centros de educación preescolar, cinco universidades públicas, y cincuenta y nueve privadas, y una matrícula de más de un millón doscientos mil estudiantes de preescolar, primaria y secundaria, y de doscientos mil estudiantes en educación superior.

La tasa de alfabetización ascendió a noventa y ocho punto siete por ciento, y la brecha de género se redujo al grado que Costa Rica ostenta hoy una condición nada usual en el mundo.

En 1997, tuvimos la decisión de fijar el seis punto por ciento…, el seis por ciento del PIB para la educación, y diecisiete años más tarde esta fijación constitucional alcanzó a un ocho por ciento.

Destinar recursos no es suficiente. Hoy tenemos la obligación de repensar la educación en el país, fortalecer el proceso educativo como la estrategia de acceso a las sociedades del conocimiento, enfocarnos en acciones y procesos de evaluación, tanto del proceso como el desempeño, que permitan medir el dominio de habilidades y superar el concepto de formación como mera transmisión de datos, el acceso, así como la eliminación de brechas con respecto a la tecnología, la alfabetización digital y la conectividad.

En ese sentido, es urgente concretar la red educativa del bicentenario para integrar a todos los centros educativos a la banda ancha de Internet. Son esfuerzos de este tipo los que nos deben llevar a refrescar nuestro modelo educativo, el que ha estado en la base de nuestro desarrollo durante los últimos doscientos años.

Por eso…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Con mucho gusto, señora diputada. Me envía el control político para adjuntarlo a la agenda del acta del día..., al acta del día de hoy, disculpe. (Ver anexo 2)

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta, y buenas tardes a todas las compañeras y compañeros diputados.

Finalizamos el informe legislativo de la Caja Costarricense de Seguro Social esta pasada semana y empiezo diciendo que es un documento serio, con contenido, con análisis, con propuestas y, sobre todo, con la objetividad que puede darle a la Caja un respaldo en el presente y en el futuro.

Y quiero agradecer a la diputada Shirley Díaz y Patricia Villegas, y al diputado Ignacio Alpízar, quienes suscribieron este documento, que sin lugar a dudas pone el dedo en la llaga para lograr la sostenibilidad de la Caja.

La próxima.

Estamos en un momento sumamente importante en la historia de la seguridad social. Cumplimos ochenta años en el mes de noviembre y, sin lugar a dudas, tenemos el reto de hacerlo sostenible.

En todas las declaraciones e informaciones recibidas nos dicen hasta cuándo tendremos Caja. No pasa del 2030, algunos 2024 y, bueno, había que hacer propuestas específicas que hemos venido planteando y hemos venido condensando en alrededor de veinte propuestas. Se necesitan cambios administrativos, cambios financieros y cambios estructurales.

Y en este tiempo quiero decirles que hay esperanza para la Caja Costarricense de Seguro Social si hacemos lo correcto.

En primer lugar, no se puede salvar el régimen de pensiones simple y sencillamente diciendo que se va a aumentar la edad. Se necesitan nuevos ingresos, ingresos

frescos y hemos propuesto que al menos el veinticinco por ciento de los dineros de algunos peajes vayan directamente al fondo de pensiones.

Hemos hablado de la posibilidad de la inversión segura con grandes sostenibilidades como fue la posibilidad de invertir en obra pública, ahora que hay tanto escándalo.

Hemos propuesto la posibilidad de que sea la Junta Directiva la que llegue a acuerdos con los trabajadores independientes y pequeños empresarios para nuevamente mandarlos al sector formal y que ese millón y medio de cotizantes, que hace robusto el régimen del IVM, lo logre finalmente con las cuotas.

Hemos hablado de la necesidad de que el régimen de salud sea sostenible trasladando el régimen de riesgos del trabajo a la Caja Costarricense de Seguro Social, que le generaría más de cien mil millones de colones.

Y, bueno, hemos propuesto que el Estado y la Caja, por medio de una comisión con garantes, llegue a un acuerdo para pagar los siete punto dos billones de colones de la deuda del Estado a la Caja Costarricense de Seguro Social. Solo así podemos garantizar abiertamente sostenibilidad financiera.

Pero también es importante el tema administrativo y hemos hablado desde los cambios que la Junta Directiva debe dar para incluir asegurados, para lograr que algunas gerencias con duplicidad, como la Gerencia de Logística y la Gerencia Médica, puedan ejercer cargos y no duplicidad en la Gerencia General y en la Presidencia Ejecutiva.

Pero el tema central de esta exposición es la siguiente: ¿dejarían ustedes de pasar desapercibido que se encontró un déficit presupuestario de doscientos diecisiete mil quinientos millones de colones? Repito, doscientos diecisiete mil quinientos millones de colones; esos son tres veces la Cochinilla.

Eso, dicho por la Procuraduría General de la República, esa es la insolvencia de la institución, eso es lo que no hace sostenibles los regímenes de pensiones, ni regímenes de salud. Eso es lo que hay que investigar, eso es lo que hay que castigar.

Y, entonces, hemos hecho un trabajo que cada señor diputado va a recibir, donde documentamos, de manera concreta, con las veinte recomendaciones que realmente podrían hacer la diferencia para tener Caja a mediano y largo plazo.

La Caja merece…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, don Wagner, hasta por cinco minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, señora presidenta, costarricenses.

Según el INEC cuarenta y cuatro de cada cien estudiantes de primaria están en condición de pobreza o pobreza extrema, cuarenta y cuatro de cada cien.

El reciente informe del Estado de la Educación enfatiza en un termino relativamente novedoso, la exclusión tecnológica apropiado para identificar a ese grupo de cuatrocientos veinticinco mil estudiantes que no poseen las herramientas necesarias para acceder a los entornos virtuales, de manera que reciban los conocimientos adecuados para formarse en nuestro sistema educativo.

Por ejemplo, el año anterior, el setenta y ocho por ciento de nuestros niños y jóvenes, pertenecientes al quintil de mayor ingreso, tenían acceso a una buena colectividad, mientras que el quintil más bajo, ingresos menores a doscientos tres mil colones, ese porcentaje se reducía al cuarenta por ciento.

Otro cuarenta por ciento solo tenía conexión a Internet por celular y un trece por ciento no tenía ningún tipo de conexión, señala el informe.

Estudiantes con bajos conocimientos en español y matemáticas, y bajas competencias digitales están desembocando en una verdadera crisis educativa.

La Nación publicó ayer una entrevista con la ministra Educación, dos señalamientos sobre sus afirmaciones. Primero, la ministra señala que está a la espera de informes para determinar en qué grado los estudiantes no han recibido los contenidos de los programas de estudio.

Señora ministra, no es necesario esperar los informes respectivos para plantear soluciones al rezago evidente en el que está teniendo la generación actual de nuestros estudiantes.

Las huelgas del 2018, cuatro meses y 2019 dos meses y ahora la pandemia 20, 21, están provocando que miles de niños corran el riesgo de ver truncado su futuro de prosperidad.

Compañeras y compañeros, el apagón educativo es una amenaza que potencia la pobreza y la exclusión social, no otra cosa.

De lo anterior da cuenta el Informe del Estado de la Educación, al advertir si no actuamos pronto.

Según estas estimaciones los niveles de pobreza alcanzarían cifras históricas del cuarenta por ciento en la Región Brunca, de treinta y ocho por ciento en la Región Huertar Caribe, en la provincia de Limón y el impacto afectaría la Región Chorotega donde la pobreza se elevaría a un treinta y cinco por ciento, en el Pacifico Central a un treinta y tres por ciento y en la Zona Huetar Norte a un treinta por ciento.

Como verán los datos abundan, señora ministra, no es necesario esperar a más informes para anunciarle al país medidas urgente ante lo que usted misma reconoce como una crisis severa del sistema educativo costarricense.

Segundo, dentro de todo lo urgente, ante los estragos que ocasiona la actual crisis de salud y la experiencia que hemos vivido, es prioritario que el Gobierno proponga y promueva una política pública que vincule la ciencia, la innovación, y la tecnología a la educación, y declare emergencia educativa al sistema de educación costarricense.

Estoy enviando un oficio al ministro de Hacienda, porque al parecer existen recursos que no se utilizarán en la compra de escáneres, de ser así quisiera proponer que estudiemos la posibilidad de redireccionar estos dineros en implementar esta política pública pronto, así como modernizar el Ministerio de Educación Pública en beneficio de los estudiantes, los docentes y los padres de familia.

Acá recibimos a menudo al MEP, a Sutel y Fonatel y sus declaraciones giran permanentemente en excusas y justificaciones, yo sé que hay recursos, están los diagnósticos, pero seguimos dejando pasar los meses mientras se condena a los miles de jóvenes a un precipicio económico y social.

Hablo con algo de desesperación, porque sé que el sentir de ciento de padres de familia y estudiantes es enorme, y sé que si no actuamos pronto las consecuencias en el futuro de nuestros estudiantes serán muy lamentables.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montiel Héctor, doña Aida, hasta por cinco minutos.

Diputada Aida Montiel Héctor:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros.

Quisiera enfocarme en estos pocos minutos en el peso absoluto que tiene la actividad turística para la economía de la Región Chorotega, para iniciar el despegue que necesitamos y dejar en el pasado esta pandemia que nos ha golpeado a todos.

De acuerdo con los últimos datos del INEC el desempleo actual de la Región Chorotega es el dieciocho punto cuatro comparado con el catorce del periodo pre pandemia, lo que significa que muchos habitantes de la zona han perdido sus puestos de trabajo y las opciones de conseguir un empleo se han reducido considerablemente.

Un porcentaje significativo del aumento del desempleo se produce por la contradicción de la actividad turística, lo cual pone en evidencia que la economía guanacasteca depende, en gran medida, del crecimiento sostenible.

Por el rescate del turismo en Guanacaste es punto esencial para mejor el empleo y la economía local tan duramente afectada durante todo el año pasado y lo que llevamos de este.

Dichosamente hay una señal muy positiva en el horizonte que nos ilusiona para pensar en la recuperación del turismo en Guanacaste, va por buen camino, pero no se debe bajar la guardia y, más bien, se deben generar más acciones dirigidas al fomento y desarrollo de esa vital y estratégica industria.

Recibimos con mucho agrado y esperanza la noticia de que en el mes de junio pasado el Aeropuerto Daniel Oduber ha recuperado la cantidad de pasajeros que tenían antes de la pandemia. Esto nos ubica como un destino turístico de primer nivel en el mundo, muy atractivo en muchos países y que debemos promocionar para que otros como China y algunos europeos incrementen el número de visitantes.

Es decir, de una operación prácticamente cero en el 2020, el Aeropuerto de Guanacaste alcanzó y superó las cifras que se tenían antes de la pandemia.

Por las alianzas públicas privadas que han contribuido a esta esperada recuperación, se ha hecho posible que todas las aerolíneas de Estados Unidos hayan vuelto a operar con un incremento del catorce por ciento, porque han aumentado la frecuencia de los vuelos.

Además, se ha anunciado también que en el mes de noviembre la Línea Aérea Frontier iniciará dos vuelos directos semanales desde Orlando, Florida, lo que nos habla muy bien de la fama de que goza nuestra provincia y que se traduciría en el corto plazo en la llegada sostenida de más turistas y la ampliación de nuevas rutas y países.

No hay duda de que el sector turismo en Guanacaste se recupera con el esfuerzo y sacrificio de muchos y nos convertiremos algún día en un polo de desarrollo, juntos a otras actividades empresariales innovadoras de mucha importancia, como la industria médica y la aeroespacial, solo para citar algunas.

En este sentido, la Asamblea Legislativa ha generado leyes para que la actividad turística pueda sobrellevar esta carga tan pesada que ha provocado la pandemia, leyes como la aprobada para atraer trabajadores y prestaciones remotas de servicios de carácter internacional, o nómadas digitales, o la ley para atraer inversionistas rentistas y pensionados, y proyectos de ley para la atracción de inversiones fílmicas en Costa Rica, iniciativas que van en la dirección correcta…

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, Erwen.

Adelante, diputado.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Yo me voy a referir unos minutos o unos segundos para poder plantear públicamente una queja de lo que sucedió la semana anterior y la forma en la cual el Ministerio de Hacienda actuó apersonándose a la sede del Partido Unidad Social Cristiana a clausurar la sede.

No he visto yo tal acto en la historia de este país, cercenando la posibilidad, por debajo de la mesa, atentando contra la democracia, combatiendo la democracia de este país, asistiendo a clausurar la sede de un partido político que ese mismo fin de semana tenía asambleas provinciales.

Absolutamente innecesario, considerando que el cobro que se achaca estaba prescrito, no procedía el cobro. El mismo presidente de la República sale hoy indicando que fue un acto inapropiado.

No se vale querer arreglar por debajo de la mesa, golpear a un partido político, a ninguno, porque este país ha crecido en la lógica de la democracia, ha crecido esperando en que, a través de este sistema, podamos tener representatividad.

Pero casualmente, con un cobro inapropiado, que no procede, que jurídicamente no procede, casualmente intentan cerrar la sede, el club, unos días antes de que se puedan realizar las asambleas provinciales, en donde este partido escoge los candidatos y las candidatas a diputación. Eso no procede.

Eso no podemos permitirlo, no porque sea el Partido Unidad Social Cristiana, no podemos permitirlo con ningún partido. Esto no es ni Nicaragua, ni Venezuela, con respeto a los hermanos venezolanos y nicaragüenses, no, no es.

Costa Rica tiene un récord histórico de democracia y este tipo de hechos y actos dañan nuestra institucionalidad. Y no podía desaprovechar este momento para comentar esto.

También, quiero aprovechar para hablarles de un proyecto de ley en los minutos que me quedan, es el proyecto de hidrógeno verde. Este proyecto se encuentra en la Comisión de Agropecuarios.

Espero que el día de mañana se amplíe el plazo para poder tener las mesas técnicas de construcción del proyecto, de mejora del proyecto, y poder lograr que este país sea el principal productor de hidrógeno verde en el mundo.

Para ello, para ello al igual que la mayor parte de las actividades, tenemos que ser competitivos y generarle al inversionista la posibilidad de poder instalarse en Costa Rica y no irse para Chile, no irse para Colombia, o no irse para Brasil, como países con los que competimos o podríamos competir en la producción de hidrógeno verde.

Bueno ¿y para qué sirve esto? bueno, sirve para muchísimas cosas, sirve para la producción de electricidad, por ejemplo, ya existen empresas, instituciones interesadas en la producción de electricidad a través de hidrógeno verde con intereses de instalarse en este país y generar, no solamente, fuentes de empleo, si no que generar dinamismo, producción, generar también ingresos en las exportaciones y poder, entonces, lograr que este país continúa siendo punta de lanza en el mundo, no solamente en la descarbonización, sino que también en la producción de energías a través de matrices cien por ciento renovables.

Eso es lo que caracteriza este país, eso es lo que nos ha mantenido en el mapa, por eso nos vienen a visitar muchísimos turistas en el mundo, es por eso que este país ha hecho cosas diferentes.

Hoy tenemos que continuar haciendo cosas diferentes, les pediría a los compañeros de la Comisión de Asuntos Agropecuarios poder ampliar el plazo del día de mañana para poder lograr concluir con el texto conciliado…

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Pablo Heriberto Abarca en el tiempo de la diputada María Vita Monge Granados.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidenta en ejercicio.

Señoras diputadas, señores diputados, lo que sucedió y lo que ha comentado aquí el diputado Masís Castro, es un nefasto precedente para la democracia costarricense. Hoy es el Partido Unidad Social Cristiana, mañana será cualquier otra agrupación y lo que es más grave, es que, efectivamente, ahí tiene que haber habido una orden de alguien, no puede ser que un cobro del 2016, de un pronto a otro aparezca en la prioridad del escritorio de Tributación faltando dos días para ser las asambleas provinciales e ir a notificarlo, es más, eso está prescrito, no tiene ninguna lógica.

Y entonces saben qué es lo que pasa, que aquí uno se echa un discurso, reclamamos y la impunidad ahí está, no va a pasar nada y el presidente sale lavándose las manos, diciendo que él no tuvo nada que ver, pero ustedes me pueden explicar quién, quién entonces es el que, es decir, alguien tiene que haber dado la orden de mandar la notificación, dice el presidente que es Carlos Vargas, bueno, yo creo que tenemos que concretar.

He estado en conversaciones con las diferentes bancadas, esperaríamos concretar una moción para el día de mañana y que podamos discutir este tema que no puede dejarse este Plenario, dejar pesar de una forma, pues, propiciando la impunidad, pero, sobre todo, menospreciando la vida democrática del país.

Una notificación que tiene una prescripción, es realmente ganas de caer mal lo que está sucediendo ahí, pero esas ganas de caer mal pueden poner en riesgo la inscripción del Partido Unidad Social Cristiana, señores, dichosamente quiero decir que la institucionalidad funciona todavía y el Tribunal Supremo de Elecciones, a pesar de que no está acostumbrado a meterse en estos temas, se tuvo que meter y eso hay que celebrarlo, celebrar que la institucionalidad pueda hacer equilibrios, que pueda tener arbitrariedad de este tipo, pero que, además, envía un mensaje contundente de que más allá, de que la deuda ya además estaba pagada, hay mala fe, hay mala intención y hay alguien que movió y dio esa orden y tenemos que averiguarlo con vehemencia.

El país tiene que saber quién fue el que dio la orden de que se notificara al partido y que se cerrará el partido, no importa que sea el PUSC, mañana será Liberación Nacional o el Frente Amplio, bueno el PAC seguro no, porque, digamos, ahí sí ya no, verdad, digamos había una deuda incluso mucho más millonaria y no pasó nada.

Pero digamos, en este caso, yo creo que el Plenario no puede no pronunciarse, yo estoy, como dije, conversando con los diferentes compañeros y las diferentes fracciones para consensuar una moción que tenga un efecto importante que deje un precedente importante, pero que logre detener la impunidad y que logre, efectivamente, enviar el mensaje correcto, esto es un ridículo lo que hizo Costa Rica y las organizaciones democráticas de América Latina se pronunciaron y agradezco también a los diferentes partidos políticos que lo hicieron, no es defender al PUSC, es defender la democracia del bicentenario, la democracia que tanto ha logrado por Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Hemos concluido con el espacio de tiempo político.

Por el orden, diputada María José, adelante.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta.

Para solicitarle un receso de hasta cinco minutos, por favor.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Diputado don Eduardo, adelante.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, señora presidenta y muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Avalo totalmente las palabras de los diputados Masís Castro y el diputado Abarca Mora en cuanto la agresión hecha al Partido Unidad Social Cristiana, pero una agresión no debe permitir un acto de racismo, el diputado Pedro Muñoz en el diario El Mundo dice lo siguiente: Muñoz ve mano negra en el cierre de la sede del PUSC, porque fue un acto malo lo pone como mano negra, ¿por qué no lo pudo poner como mano peluda?, yo no he oído al diputado Muñoz decir en el caso de Guti que son pies negros, porque es un acto correcto, pero cuando son actos malos el diputado Muñoz, excandidato a la Presidencia, excandidato de la Unidad Socialcristiana lo tilda como mano negra, eso es inaceptable, diputado Muñoz, eso es un acto de racismo en pleno siglo XXI, y no vamos a aceptar más ese tipo de acciones de parte del Partido Unidad Social Cristiana.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a.i Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias.

Con gusto, diputado.

Continúa por el orden el diputado don David Gourzong Cerdas.

Adelante, diputado.

Diputado David Gourzong Cerdas:

Gracias, presidenta en ejercicio, compañeros diputados y diputados, diputadas, miembros de la prensa.

No es nada extraño las palabras que utilizó don Pedro Muñoz para calificar un acto que el Partido Liberación Nacional también ha sancionado y ha dicho que está en contra de esa actitud que vivió el Partido Unidad Social Cristiana, pero para nada es perdonable que ofenda a la población afrodescendiente que acaba de celebrar el año internacional de la afrodescendencia, para nada es positivo que diga esas palabras que hieren y discriminan estructuralmente.

Presidenta a.i Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

A solicitud de la jefatura de fracción del Partido Liberación Nacional se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Treinta y tres diputados presentes. Ha vencido el receso. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se reanuda la sesión.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Se reanudó la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 SET. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: Moción para Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión de hoy, lunes 6 de setiembre de 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY
Primeros debates

1. **EXPEDIENTE N° 20.989** Declaratoria Del Mes De Agosto Como El Mes Histórico De La Afrodescendencia En Costa Rica, Ley N.° 9526, Reforma Al Código De Trabajo, Ley N.° 2, Y Reforma Al Transitorio Único Ley Adición De Un Transitorio Al Artículo 148 De La Ley 2, Código De Trabajo, De 27 De Agosto De 1943, Ley N° 9875.
2. **EXPEDIENTE N° 22160** Ley para potenciar el financiamiento e inversión para el desarrollo sostenible mediante el uso de valores de oferta pública temáticos (2)
3. **EXPEDIENTE 21.907** Refórmese El Artículo 28 De La Ley N.° 9504 Denominada Licencias Para Actividades Lucrativas Y No Lucrativas Del Cantón De Guácimo.(73)
4. **EXPEDIENTE N° 21.937** Ley De Reforma A La Ley No. 8285 Del 30 De Mayo De 2002 De Creación De La Corporación Arrocera Nacional.
5. **EXPEDIENTE N° 21.745** Ley De Autorización Para La Publicidad Y Patrocinio De Bebidas Con Contenido Alcohólico En El Deporte Y Creación Del Fondo Nacional Para El Deporte De Alto Rendimiento.(152)
6. **EXPEDIENTE N° 22.009** Ley Para La Promoción Y Regulación De Recursos Energéticos Distribuidos A Partir De Fuentes Renovables.
7. **EXPEDIENTE N° 21388** Ley Del Cannabis Para Uso Medicinal Y Terapéutico Y Del Cáñamo Para Uso Alimentario E Industrial (163)
8. **EXPEDIENTE Nº 22.092** Modificación A Los Artículos N° 2, Incisos 26 Y 27, El Artículo N° 18 Y El Artículo N° 43 En Los Puntos A), B), C), De La Ley N° 8436, Ley De Pesca Y Acuicultura Del 1 De Marzo Del 2005.(176)
9. 22200 Declaratoria de interés Público de Desarrollo Turístico ecológico y cultural de distrito Chirrís.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Guevara Navarrete.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro votos a favor, cuatro en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

Para (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 4)

Díaz Mejías Shirley	Monge Granados María Vita	Muñoz Céspedes Walter
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 8)

Acuña Cabrera Ivonne	Masís Castro Erwen Yanan	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

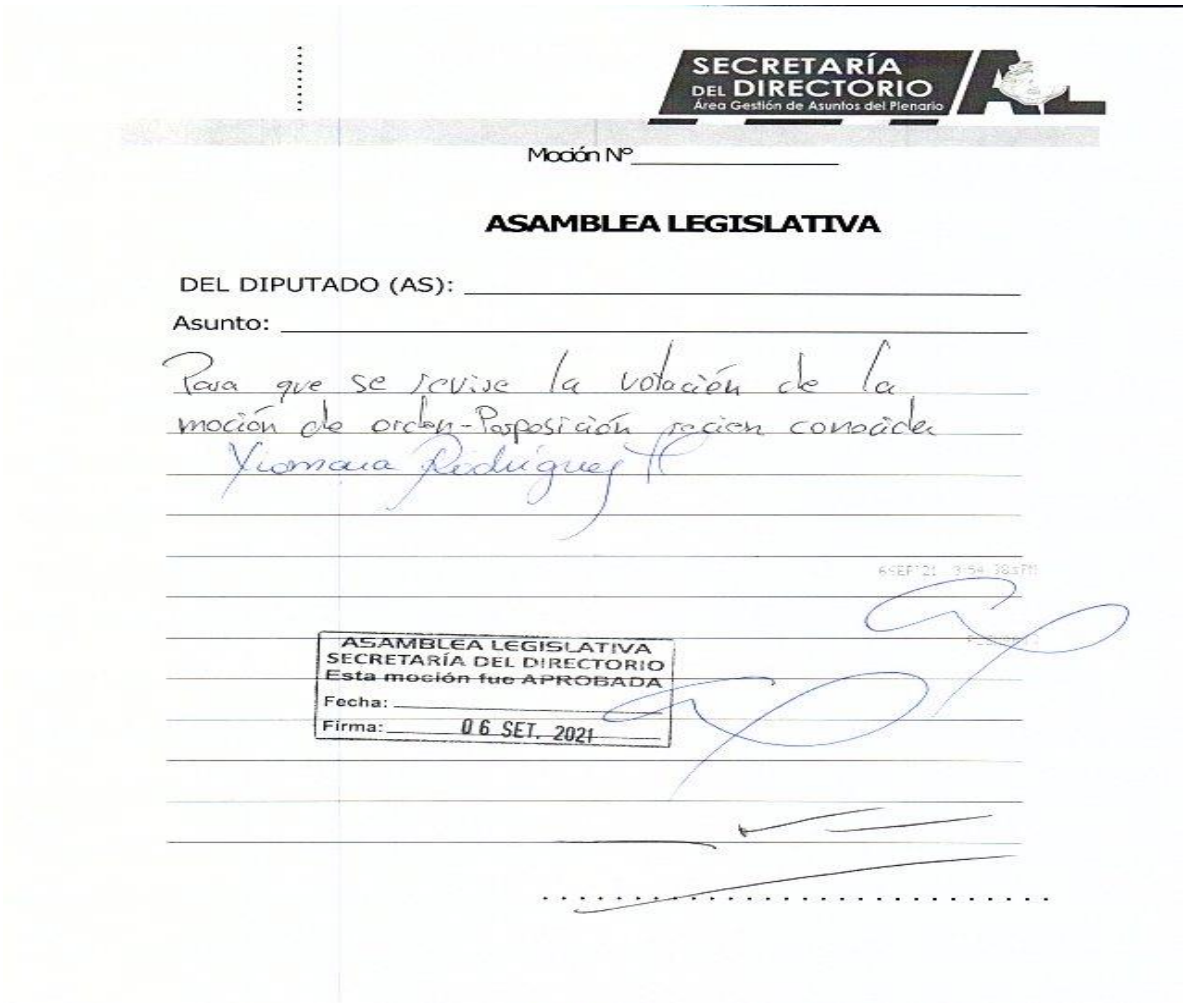
Treinta y seis diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Se ha reanudado la sesión, recordarles a las señoras y señores diputados que el equipo en este momento que nos acompaña en grabación está colaborando por primera vez en el Plenario y por eso hay algunos temas en los que vamos a ir un poco más lento durante la votación.

Se ha presentado una revisión a la votación de la moción de orden posposición recientemente conocida.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación de la moción de orden-Posposición recien conocida

Yiomara Rodríguez H

6 SEP '21 3:58 38 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 06 SET. 2021

En discusión.

Don Wálter, ¿usted se va a referir a la moción de orden para la votación o posteriormente?

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida?

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputadas y diputados presentes en el salón, iniciar votación.

Masís Castro, Rodríguez Steller.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, dos en contra, aprobada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REVISON

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 2)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter

No-Votación (Total: 4)

Rodríguez Steller Erick	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

En consecuencia, se somete a votación la moción de posposición anteriormente leída.

Don Wálter, como estamos en la votación inmediatamente tiene la palabra usted por el orden.

Iniciar votación.

Villegas Álvarez.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, uno en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 1)

Muñoz Céspedes Walter

No-Votación (Total: 4)

Rodríguez Steller Erick	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Abrir puertas.

Tiene la palabra por el orden, abrir puertas.

Tiene la palabra por el orden el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Hoy queda constatado en este plenario la importancia que tiene cada diputado de forma individual, la sesión abrió con treinta y ocho diputados y diputadas, estábamos aquí los dos del Partido Integración Nacional. La moción de posposición no pasó, porque los dos diputados no estuvimos a favor.

Bueno, aquí se tiene que dar una agenda con todas las fracciones incluidas. No es de recibo, señora presidenta, que cada reunión de jefes de fracción pedimos proyectos de nuestro partido, que no solamente abre y cierra la sesión, sino que aquí se negocia la agenda solamente con algunos diputados y diputadas, y eso no es así.

Tarde o temprano les van a faltar los votos de los legisladores. Aquí hay proyectos que necesitan treinta y ocho votos.

De manera que nosotros no estamos de acuerdo con el procedimiento de las mociones de posposición, porque nos han excluido nuestros proyectos aun y cuando hemos conversado con las fracciones por separado, porque no hay manera en que incluyan al menos algunos de los proyectos que nosotros tenemos.

¿Dónde está el control de precios de medicamentos? La vez pasada se pararon ahí a decir que era muy importante. No se incluyen.

Entonces, en guerra avisada no muere soldado. Nosotros somos diputados que contamos y en algún momento nos van a necesitar. Así es que, si no nos ayudan a convocar nuestros proyectos para discutir, no cuenten con mi apoyo.

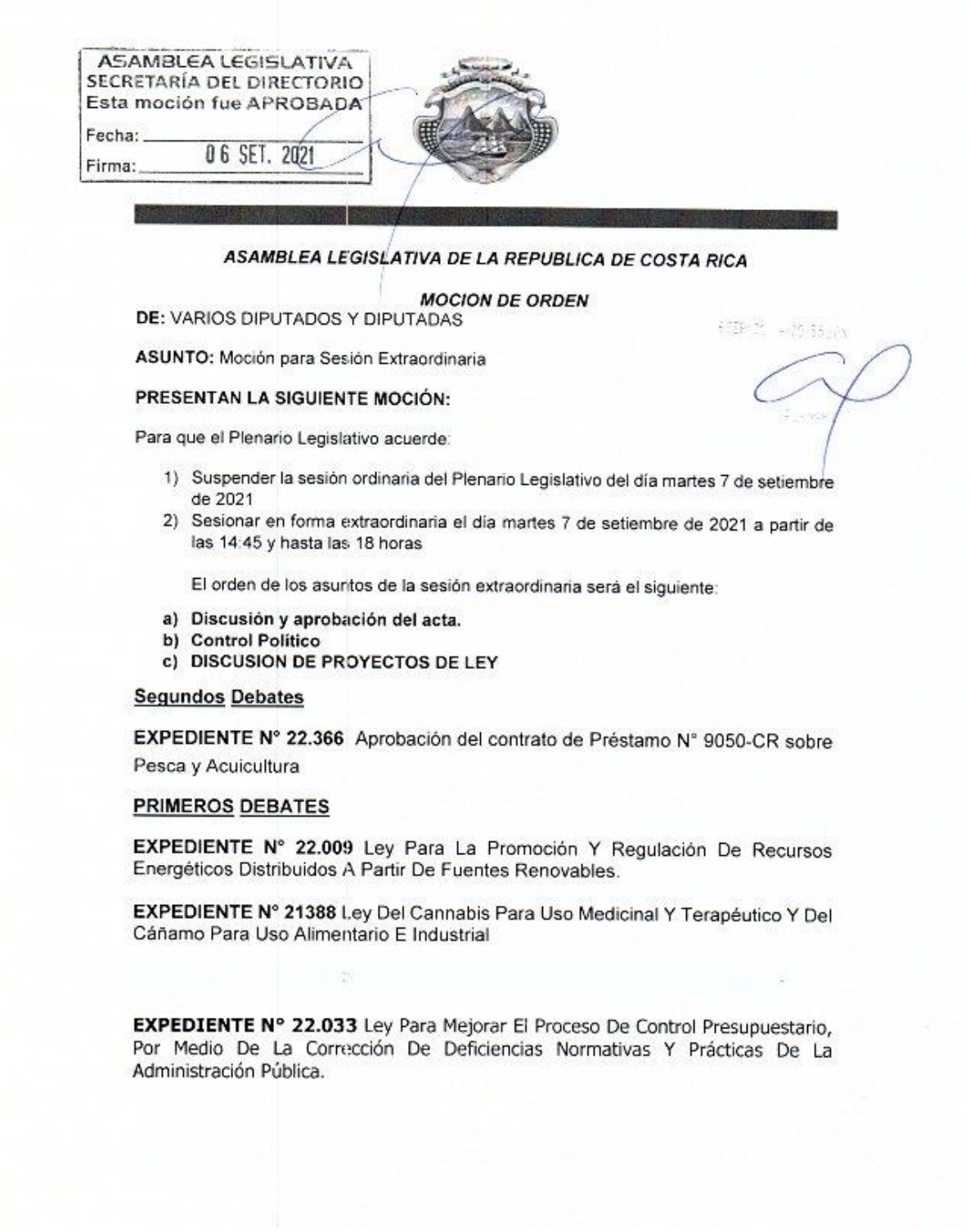
Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 SET. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción para Sesión Extraordinaria

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1) Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día martes 7 de setiembre de 2021
2) Sesionar en forma extraordinaria el dia martes 7 de setiembre de 2021 a partir de las 14:45 y hasta las 18 horas

El orden de los asuntos de la sesión extraordinaria será el siguiente:

a) **Discusión y aprobación del acta.**
b) **Control Politico**
c) **DISCUSION DE PROYECTOS DE LEY**

Segundos Debates

EXPEDIENTE N° 22.366 Aprobación del contrato de Préstamo N° 9050-CR sobre Pesca y Acuicultura

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 22.009 Ley Para La Promoción Y Regulación De Recursos Energéticos Distribuidos A Partir De Fuentes Renovables.

EXPEDIENTE N° 21388 Ley Del Cannabis Para Uso Medicinal Y Terapéutico Y Del Cáñamo Para Uso Alimentario E Industrial

EXPEDIENTE N° 22.033 Ley Para Mejorar El Proceso De Control Presupuestario, Por Medio De La Corrección De Deficiencias Normativas Y Prácticas De La Administración Pública.

EXPEDIENTE N° 21.202 Ley Para Proteger El Desarrollo, Promoción Y Fomento De La Actividad Agropecuaria Orgánica.

EXPEDIENTE N° 20.808 Reforma Del Artículo 1 Y Artículo 2 De La Ley N.° 9398, Ley Para Perfeccionar La Rendición De Cuentas, De 28 De Setiembre De 2016.

EXPEDIENTE N° 21.057 Ley De Derechos De La Mujer Durante La Atención Calificada, Digna Y Respetuosa Del Embarazo, Parto, Posparto Y Atención Del Recién Nacido.

EXPEDIENTE N° 22.333 Reforma A La Ley De Protección Al Ciudadano Del Exceso De Requisitos Y Trámites Administrativos, Ley N° 8220 Y Sus reformas.

EXPEDIENTE N° 20.945 Reforma De La Ley N° 9445 Del 18 De Abril De 2017 Desafectación Y Autorización A La Municipalidad Del Cantón De Corredores Para Que Segregue Lotes De Un Inmueble De Su Propiedad Y Los Done Para Efectos De Titulación A Familias Beneficiarias Del Proyecto De Vivienda Barrio El Carmen De Abrojo.

EXPEDIENTE 22.010 Rectificación De Límites Entre Los Cantones De Guácimo Y Pococí En El Sector De Colorado Oriente, Comunidades De (Línea Vieja, Coopemalanga, San Gerardo, La Aurora, La Morenita, Los Palmares, Caño Sirena, Finca Thames, Finca Lomas, Milla Cuatro, Jalova, Lomas De Sierpe Y El Zancudo)

EXPEDIENTE N° 21.981 Autorización A La Municipalidad De Pococí Para Que Desafecte, Traspase Y Done Un Terreno De Su Propiedad A La Asociación Centro De Vida Independiente Kadota.

EXPEDIENTE N° 21.635 Creación De La Oficina De La Persona Adulta Mayor Y De Personas En Situación De Discapacidad En Las Municipalidades

EXPEDIENTE 22.086 Reforma Del Artículo 27 De La Ley N.° 7933 Ley Reguladora De La Propiedad En Condominio De 28 De Octubre De 1999 Y Sus Reformas.

EXPEDIENTE 21.756 Ley De Creación Del Distrito Tercero Del Cantón De Garabito Denominado: Lagunillas.

EXPEDIENTE 22.200 Declaratoria De Interés Público El Desarrollo Turístico, Ecológico Y Cultural Del Distrito De Chires Del Cantón De Puriscal.

22003 Reforma al Codigo Penal

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, seis en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN SESION EXTRAORDINARIA

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 6)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	José María Guevara Navarrete	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Muñoz Céspedes Walter	Solís Quirós María Inés

No-Votación (Total: 1)

Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

Pasamos a la segunda parte de la discusión, de la sesión.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.989, DECLARATORIA DEL MES DE AGOSTO COMO EL MES HISTÓRICO DE LA AFRODESCENDENCIA EN COSTA RICA, LEY N.° 9526, REFORMA AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, Y REFORMA AL TRANSITORIO ÚNICO LEY ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY N° 9875

Continúa la discusion, por el fondo, en el trámite de primer debate.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Está en el uso de la palabra la diputada Solís Quirós, doña María Inés, hasta por quince minutos treinta y cinco segundos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidenta.

Sí quisiera decir, ahí que está don Carlos Avendaño, que la semana pasada solicité que se me dejara el uso de la palabra hasta el día de hoy para que no se me cortara, me pareció una descortesía parlamentaria lo que don Carlos hizo, cortándome la palabra a pocos minutos de terminar mi intervención.

Pero bueno, como ya estamos acostumbrados a que esas cosas sucedan en este Plenario legislativo, voy a iniciar nuevamente con toda mi intervención, puesto que me parece muy importante dejar clarísimo cuál es mi posición al respecto.

Hoy yo quiero justificar mi voto en contra del proyecto 20.987.

Quiero iniciar aclarando que no estoy en contra de declarar a agosto como el mes de la afrodescendiente, ni mucho menos niego el importante aporte histórico, cultural y social que nos han regalado.

Reconozco y celebro todos y cada uno de los aportes para formar la Costa Rica que tenemos hoy.

El fundamento detrás de mi voto en contra de esta iniciativa es la incorporación de un feriado más a una larga lista de feriados que ya tiene nuestro Código de Trabajo., el cual contempla once días feriados en el año, este le estamos agregando uno más.

Dos de estos de pago no obligatorio, ahora serán tres de pago no obligatorio, ´pues, aunque el feriado que se incorpora en la presente ley, se dice que es de pago no obligatorio, y por ende muchos pensarán o aquí lo proponentes quieren justificar que no golpea el crecimiento de los diferentes sectores productivos, pues, los digo que se equivocan.

Este tipo de iniciativas atenta directamente con el esfuerzo que muchos estamos haciendo para salir adelante, y recuperarnos como país de la desaceleración económica que ya teníamos desde antes de la pandemia, pero va en aumento gracia a la pandemia.

En cuanto al pago que debe realizar el Estado por un feriado no obligatorio, dista muchísimo lo que es un pago de…, no dista perdón, de lo que es un pago de un feriado obligatorio ya que la contraprestación se debe hacer efectiva, aunque no se trabaje ese día.

Que significa que hoy aquí se le estará regalando un feriado más, un día de vacaciones más a todos los empleados públicos.

Aquellos que han sufrido cero con la pandemia, un regalo más para los empleados públicos, sí, señores, nosotros mismos nos estamos dando un feriado más para los diputados.

Siete mil seiscientos millones es el costo aproximado que le cuesta al Estado un feriado, eso sin tomar en cuenta las instituciones autónomas.

Ese día nuevo de vacaciones que le estamos dando a los empleados cuesta aproximadamente siete mil seiscientos millones.

Aquellos diputados que hablan de lo que le cuesta al Estado los empleados públicos, de los beneficios de los empleados públicos, bueno siete mil seiscientos millones se les está dando de vacaciones, eso es lo que le cuesta al Estado de esa vacación nueva que se le está dando a los empleados públicos.

Digo aquí hay que justificar las cosas con números, verdad.

En este sentido el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social expresó en su comunicado, con relación a este proyecto, que las empresas que tienen modalidad de pago mensual o con adelanto quincenal no hacen distinción entre los feriados.

De forma tal que todos los once, ahora los doce feriados, se remuneran de forma obligatoria.

Cuando los trabajadores que tienen modalidad de pago mensual, o con adelanto quincenal, laboren ese día feriado, sea de pago obligatorio o no obligatorio, el feriado…, el patrono debe adicionar un pago sencillo para completar el pago diario doble que prevé la ley. Eso le cuesta, ese feriado, esa vacación nueva que se les estará dando a los empleados.

Y es que los costos diarios por sector son altísimos y quiero darles algunos ejemplos de lo que esto les costará a los diferentes sectores.

Veamos el caso del sector de la industria manufacturera, el cual tiene actualmente un promedio de ingreso diario por trabajador de aproximadamente quince mil colones. En esta industria, trabajan aproximadamente ciento cuarenta y cuatro mil personas. En este caso, el costo por día laboral en todo el sector asciende a más de dos mil millones de colones.

Ahora tenemos también un ejemplo del sector comercio y reparación. En este caso, el promedio de ingreso diario es de doce mil trescientos setenta colones y hay más de doscientos treinta y cuatro mil trabajadores asalariados. En este caso, el costo por día laboral en todo el sector asciende a casi los tres mil millones de colones.

Solo dos ejemplos de dos sectores del costo que les estamos agregando con este proyecto.

Representantes del sector turístico también se han pronunciado en contra de este proyecto, para aquellos que dirán que es un gran aporte al sector turístico darles un feriado más.

La creación de un feriado más empeora su situación actual, esto considerando que el texto traslada el disfrute de este feriado para domingos, días donde la visitación es mayor, por ende, hay mayor cantidad de personas laborando dentro del sector.

Canatur ha expresado que los alcances de esta iniciativa acarrearían costos ineludibles en cuanto a pagos de cargas sociales, aguinaldos, preaviso, cesantías, vacaciones, con implicaciones financieras que las empresas no están en capacidad de solventar en este momento.

Muchos de los argumentos a favor de esta iniciativa van de la mano con ayudar directamente al turismo; sin embargo, vemos que ellos mismos son quienes nos indican que este proyecto va en contra de la reactivación de su sector.

Además, quiero recordarles y a todos los compañeros y compañeras diputadas que tenemos muchas otras actividades económicas, tenemos actividades comerciales,

dueños de restaurantes, trabajadores en diferentes industrias que también quieren que hagamos un análisis exhaustivo de los efectos que van a tener este tipo de políticas, que tomamos las decisiones aquí en el Congreso.

Así, señores y señoras, un feriado de no pago obligatorio no es más que ilusión jurídica. Ese feriado sí se paga. A los costarricenses, ya sean del GAM, de la frontera norte a la frontera sur, o del Pacífico, o del Caribe, démosles más opciones de trabajo, no más días feriados.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por veinte minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Yo voté de manera negativa este proyecto y lo haré hoy también, y quiero justificar mi voto. Porque, además, yo soy firmante de este proyecto de ley, yo creí en que íbamos a hacer un canje entre el 12 de octubre y esta fecha.

Y así lo manifesté cuando lo firmé, en el entendido de que, eso sí tiene lógica, estábamos cambiando algo y de camino se convirtió que el 12 de octubre se pasó al 1° de diciembre, no sé por qué. Y, entonces, diay, ya así no, digamos eso ya no lo comparto.

Nosotros no hemos aprobado ningún proyectos de feriados adicionales, así lo hicimos con el Día del Padre, y hemos estado con una agenda directa de recuperación económica en un país que necesita apoyar al sector productivo.

De manera que, de manera que nosotros no estamos dispuestos a aprobar un feriado más. Nadie está poniendo en discusión el apoyo y el cariño que le tengo a Limón, a sus cantones y a su gente, pero me parece que no es el momento para hacer un feriado.

Nosotros presentamos mociones en 137 para corregir esto, no fueron aprobadas, y lo que queda claro aquí es que hay una voluntad de hacer un feriado adicional y eso lo respetamos, pero no lo compartimos. De manera que votaré negativo.

Me parece que pudimos haber hecho el canje lógico, que era hacer una reposición del 12 de octubre por este día y así celebrar como se merece este asunto.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sánchez Carballo.

Tiene la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por veinte minutos

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, señora presidente de la Asamblea Legislativa, compañeros diputados y diputadas.

En esta tarde, tenemos en conocimiento de este expediente de ley que coloca un eslabón más en los esfuerzos que se realizan para reconocer la cultura afrocostarricense al declarar el 31 de agosto como un probable feriado de pago no obligatorio.

En esta fecha se celebra, por lo alto, el Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense, establecido así mediante la Ley número 8938 del 27 de abril del 2011, que fue impulsada por el Partido Liberación Nacional de la mano de la exdiputada Elibeth Venegas Villalobos.

Este día había sido instituido previamente por decreto ejecutivo en 1980, a través de una iniciativa que fue impulsada por el Sindicato de Educadores Costarricenses, SEC y es importante destacar que el 31 de agosto se organizó en conmemoración a la primera convención internacional sobre la situación de los negros, que dio como fruto la promulgación de la declaración sobre los derechos de los negros en el año de 1920 en la ciudad de Nueva York.

El 31 de agosto de este año, por primera vez, se conmovió el Día Internacional de los Afrodescendientes para promover las extraordinarias contribuciones de la diáspora africana en todo el mundo y eliminar todas las formas de discriminación contra los afrodescendientes, gracias a una propuesta costarricense adoptada el pasado 28 de diciembre del 2020 por la Asamblea General de Naciones Unidas y que fue impulsada desde el Gobierno de la República.

En nuestro país, a lo largo de la historia, el Partido Liberación Nacional ha luchado por la visibilización de la cultura afrodescendiente, abriendo el espacio para que a esta Asamblea Legislativa llegaran y sigan llegando personalidades de origen afrodescendiente, como lo fue don Alex Curling Delisser, primer diputado afrocostarricense en ostentar su cargo en 1953 y que en el año 2002 fue reconocido como padre de la igualdad jurídica y recibió de parte de esta Asamblea Legislativa, el más alto honor que se le concede a un ciudadano, el benemeritazgo de la patria.

Otro gran aporte que este país ha recibido, por iniciativas liberacionistas, ha sido la reforma constitucional, que reconoce el carácter multiétnico y pluricultural de nuestra nación, impulsada por la exdiputada Joycelyn Sawyers Royal, un esfuerzo

que tomó quince años para que fuera realidad, un aspecto que hoy, nuestra Constitución lo establece en su artículo 1°.

Por otro lado, en el año 2018, la exdiputada Maureen Clarke Clarke logró la aprobación de la Ley número 9526, para declarar agosto como el mes histórico de la afrodescendencia en Costa Rica, por lo cual se desarrollan actividades educativas y culturales, tendientes a distinguir el aporte de la cultura afrodescendiente en la identidad, la cultura y la herencia de Costa Rica.

Recientemente, esta Asamblea Legislativa también hizo historia en aprobar una Ley de Acciones Afirmativas para las personas afrodescendientes, aunque debe notar que tenemos una deuda para corregir el histórico error que se registró al traspasar a Leyes y Decretos desde esta Asamblea Legislativa una voluntad del legislador que no consta en las actas, ni costó, en su voluntad, de que fuera un asunto meramente de valoración de las instituciones y no de obligación, como fue aprobado por los señores y señoras diputadas de la Comisión Plena de esta Asamblea Legislativa, una investigación que he solicitado y que espero esté pronta a ser entregada a este Plenario.

Es así como Costa Rica poco a poco avanza en la reparación histórica de reconocimiento de los aportes afrodescendientes, por esa razón, considero importante que el país goce de este día feriado de pago no obligatorio, que también coincide con un evento muy especial para las personas afrocostarricense, así como las no afrocostarricenses, como lo es el Grand Gala Parade, que se desarrolla en la provincia de Limón y que es organizado por el Comité Cívico Cultural Étnico Negro de Limón, que tiene como propósito fundamental, promover los derechos étnicos, culturales, económicos, civiles, sociales y políticos de las personas afrodescendientes, cerrando de esta manera el mes histórico de la afrodescendencia.

El Grand Parade es una vitrina que permite exponerle al resto del país, extractos de nuestra cultura afro y del aporte del negro en el desarrollo sociocultural de Costa Rica, se constituye con un espacio cultural y artístico que enaltece el legado afrodescendiente plasmado por medio de elegantes grupos culturales, carrosas y bandas musicales que exaltan los valores, tradiciones y costumbres, con los que la comunidad afrodescendiente costarricense ha contribuido para la construcción de la identidad y el desarrollo nacional en diversos ámbitos, razón por las que en días recientes, presenté el expediente 22.662, para declarar el Grand Gala Parade como patrimonio cultural y material de Costa Rica y que espero, pronto, podamos aprobar en este Plenario.

Pero volviendo al tema del expediente en discusión, estoy seguro que la aprobación de este proyecto de ley traerá grandes beneficios a nuestro país, permitiendo que una mayor actividad educativa, cultural y turística a lo largo y ancho del territorio nacional enfocado a una cultura afrodescendiente.

Y es que cuando hablamos de los afrodescendientes, compañeros diputados y diputadas, en el imaginario del costarricense está que los negros y los afrodescendientes solo vivimos en Limón, lo cual no hay nada más alejado de la verdad, la historia nos indica desde los tiempos del siglo XVI, XVII que con la entrada de los españoles habían grandes grupos de afrodescendientes en toda la costa pacífica en la provincia que actualmente conocemos como Puntarenas, en Cartago y en la capital, así que todo el país está lleno de esa sangre que ha dado el esfuerzo y el sudor por este país.

Recientemente un costarricense se vistió de gloria en los juegos paraolímpicos en Tokio, y el orgullo no es solo de Limón, el orgullo es un orgullo nacional que hoy todos lo aplaudimos, todos lo destacamos, Limón merece y Costa Rica merece esa celebración.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, doña Nielsen, hasta por veinte minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, presidenta.

Yo quiero hacer referencia o referirme a este proyecto de declaratoria del mes de agosto como el mes histórico de la afrodescendencia en Costa Rica y sus reformas.

Precisamente porque este proyecto lo que pretende es el reconocimiento y la visibilización de la cultura, de la identidad, de todas las formas de expresión de las poblaciones afrodescendientes en Costa Rica.

Y uno ve y escucha discursos de mucha resistencia, y uno piensa que podría haber en el fondo hasta un racismo con una negación al reconocimiento de un día feriado con pago no obligatorio, y lo digo porque me llama mucho la atención con este proyecto en especial que no es nuevo y que ya ha sufrido cierta pena durante más de un año, porque esta discusión no es nueva, cada cierto periodo, cada agosto la retomamos con mayor énfasis, y quiero traerlo a colación también por la discusión del proyecto de acciones afirmativas para las personas afrodescendientes donde se evidenció el racismo que hay en esta Asamblea Legislativa.

Entonces, lo que quiero compartir es mi absoluto compromiso con este proyecto de ley, proyecto de ley que por el fondo estamos absolutamente de acuerdo, en el 2018 se declara este mes de reconocimiento de esa amplitud de formas de expresión de la comunidad afrodescendiente, comunidad que está muy presente en todas las provincias del país en San José especialmente con una gran presencia en cantones

como Alajuelita o en Puntarenas en cantones como Quepos, de acuerdo al último censo que no está localizado ni en un cantón ni una provincia en este país y que este país también reconoció que somos un he estado multiétnico y pluricultural y tenemos que trabajar muchísimo para que esa característica propia de nuestra República se visibiliza en todas las formas y especialmente la interioricemos todas y todos y que esas expresiones que develan cierto racismo oculto y algunos totalmente explícito, pero a veces por falta de información no se visibilizan como tal.

Totalmente de acuerdo con el reconocimiento y la visibilización de este importante mes como ya está la legislación, pero especialmente con este día feriado de pago no obligatorio para seguir visibilizando, para seguir reconociendo que somos una Costa Rica multiétnica y pluricultural y que todas estas formas de reconocimiento y de expresión vienen a profundizar esa Costa Rica diversa, esa Costa Rica que tiene que eliminar esas formas de racismo solapadas y explícitas que tenemos también en la Asamblea Legislativa.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Monge Granados, María Vita hasta por veinte minutos.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta, yo creo que es importante, no iba a hablar al respecto de este proyecto, sin embargo me parece que hay que ver que son dos cosas diferentes un feriado a discriminar y no me parece justo que para que alguien aquí justifique un voto favorable tenga que decir que el resto que no va a votar porque no le parece esté discriminando a una población.

Yo creo que las acciones afirmativas que hemos aprobado aquí siempre han sido en pro de las poblaciones más vulnerables, entonces lo que quiero que quede claro es que no el hecho de votar significa que es que uno o una persona sea racista y traigo a colación el tema del Día del Padre, todavía me parece increíble el proyecto que tanto impulso José María Villalta para que se reconociera el Día del Padre en esta Asamblea y que los hombres que hay en esta Asamblea, que son mayoría que las mujeres, en su gran mayoría estuvieron en desacuerdo que hubiera un día que nosotras, las mujeres, que nosotras las hijas queríamos que existiera ese día de pago no obligatorio también, para que se celebre a esa persona que es el padre de nuestros hijos, que es nuestro padre, el que todavía lo tiene.

Y que entonces no se venga a hablar aquí de discriminación, porque no se quiera o no se pretenda votar un proyecto que viene a generar quizá un gasto más para algunos, quizá un conflicto para otros.

Pero entonces seamos un poco más equitativos, porque la justificación de no votar un proyecto no necesariamente nos califica o nos pone en la situación de que estamos en contra de la población afrodescendiente.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, hasta por veinte minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora presidenta y compañeros y compañeras diputadas.

Afirmó una estimada diputada que esta ley le costaría al Estado siete mil seiscientos millones por el pago a los empleados públicos, por la celebración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afrodescendiente. Dicha afirmación contiene un sesgo que puede llamar a confusión a esa Asamblea Legislativa, así como a las y los costarricenses.

Partiendo de esa errónea premisa, cualquiera podría concluir que si se rechaza esta iniciativa nosotros podríamos reducir de un solo golpe siete mil quinientos veintiséis millones de colones al presupuesto ordinario que la semana pasada presentó el ministro de Hacienda para el 2022.

Y por supuesto que eso no es así, porque sabemos que en el sector público se pagan todos los días del año a los funcionarios, sean esos días de semana, sábados y domingos; sean esos días laborados, días de descanso, de asueto, feriados; todos se pagan.

Así que la afirmación que acá escuchamos es falaz, pues así como la eventual denegatoria del feriado no le generaría ahorro alguno en los egresos del sector público, su aprobación tampoco le cuesta más al erario público.

Pero yo quiero dar diez razones por las cuales les solicito a mis compañeros y compañeras diputadas el voto afirmativo por el proyecto de ley que presentara conjuntamente con otros diputados, el expediente 20.989.

Número uno, porque desde los inicios de la Colonia, allá por 1540, inició el aporte de las personas afrodescendientes a nuestra amada Costa Rica. La exploración y la conquista del territorio costarricense atestigua que con los españoles había personas afrodescendientes, y fueron afrodescendientes a quienes se les encomendó ser la primera línea de defensa del país ante los ataques anuales de los misquitos para proteger la producción nacional de cacao, entre los años 1678 y 1805.

Número dos, porque la inmigración de la población afrodescendiente inicia en 1872, procedente de Jamaica, que se ubicó en la zona atlántica del país, trajo sus costumbres, cultura culinaria, idioma y religión. Estos afrodescendientes dieron su mano de obra en la construcción del ferrocarril y, posteriormente, en la producción bananera. Con el tiempo, para el Caribe costarricense significó la base fundamental del trabajo.

Número tres, porque los afrocostarricenses representan aproximadamente un ocho por ciento de la población nacional, la cual indica que es una de las etnias más importantes del país a la que hay que sumarle sus aportes durante quinientos años.

Según la INEC, San José es la provincia con el mayor número absoluto de afrodescendientes: ciento cinco mil novecientos ochenta y uno, más del doble que la población de Limón que tiene cincuenta y un mil trescientos cuarenta y cuatro.

Además, tenemos —escuchen esto, alajuelenses— en Alajuela cuarenta y seis mil quinientos afrocostarricenses, en Cartago, veinticuatro mil afrocostarricenses; en Heredia, treinta y dos mil; en Guanacaste, veintitrés mil; en Puntarenas, treinta y siete mil quinientos, para un total que supera las trescientas veinte mil personas afrodescendientes en todo este país. Así es que no es un tema de Limón, es un tema país.

Número cuatro, porque el aporte que han hecho al país los afrodescendientes, a lo largo de la historia ha dejado huella en las diversas áreas y disciplinas de la vida nacional como la cultura, el deporte, la educación, la política, la agricultura, el arte, la música, la salud, la justicia, el comercio.

Señalemos un campo del quehacer costarricense, y ahí podríamos mencionar, sin lugar a dudas, la participación de los afrodescendientes dando su apoyo, siendo que esa realidad no se ve reflejada en la distribución de la riqueza de Costa Rica que aún les excluye de sus beneficios.

Quinta razón por la que tenemos que aprobar este proyecto, porque en los años 80 se instauró en Costa Rica el 31 de agosto como la celebración del Día del Negro, según el decreto ejecutivo 11.938-E emitido en 1980 durante el Gobierno de Rodrigo Carazo, en gran parte debido al esfuerzo del sindicato de educadores costarricenses, SEC, que desde 1978 propuso la creación de esta conmemoración.

Esta celebración respondía a la necesidad de que se reconociera el gran aporte de la cultura afrocostarricense para el país en igualdad con los otros aportes que han brindado los demás grupos étnicos en Costa Rica.

Número seis, porque nuestro ordenamiento jurídico reconocer todo lo que hemos mencionado, lo cual significa que el tema es de amplio conocimiento nacional.

Nuestra Constitución Política señala en el artículo 1° que Costa Rica es una República democrática libre, independiente, multiétnica y pluricultural.

Además, la Ley 8938 declara el 31 de agosto como la fecha oficial para celebra el Día de la Persona Negra y la cultura afrocostarricense.

También la Ley 9526 declara agosto como el mes histórico de la afrocultura costarricense.

Le Ley 10.101, Ley de acciones afirmativas a favor de la persona afrodescendiente, aprobada por esta Asamblea Legislativa declara de interés nacional la elaboración, la implementación y la divulgación de acciones afirmativas en beneficio de las personas que integran el colectivo étnico, afrodescendiente en Costa Rica.

Número siete, porque como no señala el proyecto de ley que crea las acciones afirmativas a favor de las personas afrodescendientes debemos señalar (abro comillas) “las minorías étnicas en general y por ende la población afrocostarricense enfrentamos al menos tres grandes problemas, discriminación, racismo y etnofobia. No lograremos el combate de estas prácticas hasta tanto no se facilite a los afrocostarricenses voz, representación y espacios reales para comunicar nuestras carencias, necesidades, objetivos en los diversos ámbitos cotidianos en que nos desenvolvemos.

Número ocho., porque la Ley 9803 que estableció la celebración nacional y esto se lo aclaro al diputado Pablo Heriberto Abarca, nacional del día 1° de diciembre como el Día de la Abolición del Ejército y el día feriado de pago no obligatorio, estableció que el 12 de octubre de cada año no regirá como día feriado, el cual era una fecha que permitía en el Caribe costarricense la celebración de cuentos culturales, promover la multietnicidad y la pluriculturalidad costarricense, siendo que también hay que aceptar que el 31 de agosto de cada año, se ha convertido en la fecha de mayor celebración de nuestro Caribe costarricense y de las personas afrodescendientes.

Número 9, porque se hace necesario no solo consolidar la celebración del 31 de agosto con el fin de promover el legado de las personas afrocostarricenses en la construcción de la patria que amamos, sino por el hecho de permitir una amplia participación de todos los habitantes del país.

Además, es una lucha abierta y necesaria contra los prejuicios étnicos y raciales que lamentablemente aún persisten en algunos sectores de este país.

Número 10, para los costarricenses es de gran importancia las celebración y conmemoraciones que suscita la fecha del 31 de agosto para dar sentido al aporte de la persona negra y afrocostarricense a nivel nacional.

Ese cambio cultural que hoy los afrodescendientes exigimos respetuosamente, pero con vehemencia, requiere necesariamente de la oportunidad de divulgación educativa de la historia a nivel nacional, desde una posición más comprensiva.

Como corolario, se hace necesario un franco y justo reconocimiento de una Costa Rica multiétnica y pluricultural, donde lejos de minimizar el tema debemos engrandecerlo y hacernos sentir orgullosos de nuestra nacionalidad costarricense tan diversa, pero unida para enfrentar los retos que nos traerá el devenir de la historia.

Por eso, y muchos otros argumentos que podría invocar, solicito el voto para este importantísimo proyecto de ley para los afrodescendientes.

Termino diciendo que todas las cosas no se pueden ver con signos de colones, todas las cosas no se pueden ver con signo de colones, tenemos que ver otros aspectos, tenemos que ver aportes.

Si viéramos todo con signo de colones, ningún costarricense tendría derecho a tener un descanso, porque trabajaríamos de sol a sol y de domingo a domingo, pero bien es sabido que los hombres y las mujeres necesitamos tener tiempos de descanso.

La plata no lo es todo en la vida, pero hay fracciones que todo lo ven con signos de colones, porque responden a otros intereses, menos a los intereses más genuinos de la población costarricense.

Y termino diciendo que reitero el reproche hecho con una expresión racista de un diputado que llamó mano negra a lo que le hicieron al Partido Unidad Social Cristiana. Y no es la primera vez que ese diputado utiliza expresiones de esa naturaleza, lo que quiere decir que tiene enquistado en lo más profundo de su corazón el racismo contra los y las afrodescendientes, lo cual lamentamos profundamente y esperamos que algún día saque ese racismo de su corazón y no haga diferencia de las personas por el color de su piel.

Porque anhelamos una Costa Rica inclusiva, donde todos tengamos oportunidades, como la Costa Rica que me dio la oportunidad de educarme, de ir a la universidad. Anhelamos esa Costa Rica y aborrecemos a ese pequeño sector de la población que discrimina a la gente por el color de su piel o por su ideología o sus pensamientos. Esa Costa Rica no la queremos más.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, quiero expresar mi más absoluto apoyo a este proyecto de ley que reafirma la declaratoria del mes de agosto como el Mes Histórico de la Afrodescendencia en Costa Rica, y la celebración del día 31 de agosto como fecha oficial para celebrar el Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense, convirtiendo además este día en un feriado nacional de pago no obligatorio.

Esta celebración es fundamental para reconocer el aporte de la cultura afrodescendiente, de las personas afrodescendientes al desarrollo de nuestro país, un aporte que data efectivamente desde los tiempos de la colonia, cuando personas negras fueron traídas a Cosa Rica, como esclavas, a laborar en las plantaciones, explotadas, con la negación básica de sus derechos, de sus libertades, de su humanidad.

Después con migraciones posteriores que se dieron en los siglos siguientes, de especial importancia la migración de Jamaica, donde vinieron personas afrodescendientes a trabajar en la construcción del ferrocarril y en la construcción de nuestro país, enriqueciendo nuestra cultura, nuestra diversidad.

Hoy Costa Rica no podría entenderse, explicarse, comprenderse, sin el aporte de las personas afrodescendientes, el aporte efectivamente en todos los campos, en la cultura, la música, la cocina, en el baile, en la economía, en el deporte, en la academia, en el pensamiento, en todos los ámbitos.

El aporte de las personas afrodescendientes nos ha enriquecido como sociedad, nos ha hecho un país más rico, más diverso, más fuerte, pero al mismo tiempo, al mismo tiempo, hay una deuda histórica que no podemos ignorar y que también da sentido a esta celebración, que es la deuda de la esclavitud, de la discriminación y del racismo, que hoy en pleno siglo XXI se sigue manifestando en Costa Rica, incluso en esta Asamblea Legislativa, el racismo que es una de las lógicas más absurdas, más despreciables, de las formas más absurdas y despreciables de discriminación, injustificable desde todo punto de vista, pero que, lamentablemente, sigue arraigada, arraigado en nuestra sociedad, en nuestra cultura, en expresiones que se realizan todavía, en manifestaciones donde seguimos viendo que se denigra, se desprecia a las personas por el color de su piel, habrá cosa más estúpida que el racismo y, sin embargo, lo seguimos viendo.

Es que, si nos ponemos a hilar fino, todos los humanos somos hijos de África, si nos ponemos a hilar fino, todos los humanos somos descendientes de África, puesto que de allí salieron los primeros humanos que poblaron Europa, que poblaron el resto de los continentes, sin embargo, durante mucho tiempo ha sido ignorada esa historia y entonces vemos todavía individuos que reclaman una superioridad, que

reclaman un desprecio, que denigran a las personas por el color de su piel y hasta que Costa Rica no termine de erradicar el racismo de nuestra cultura, de nuestra sociedad, no vamos a poder ser una sociedad más justa, más fraterna, más solidaria, más pacífica, más humana, donde reine, efectivamente, la fraternidad.

Por eso esta celebración es importante, ¿por qué el feriado?, ¿por qué son los feriados? Es que hay alguien aquí que piense que no queremos trabajar, ¿nada más es eso?, ¿por qué se celebran los feriados en el mundo, en todos los países? Son días especiales, son días, celebraciones tan importantes para las naciones, son los días más importantes, tanto así, que se decide dejar de trabajar para reflexionar sobre quiénes somos, para descansar, para celebrar, por eso existen los feriados, son los días más importantes.

Si nosotros queremos, efectivamente, reconocer el aporte histórico de la cultura afrodescendiente, es legítima la creación de este día feriado, que es un feriado nacional que nos recuerda y nos hace reflexionar a todos y todas como costarricenses, sobre esta historia, sobre estos aportes, los feriados son esos, son días en que una sociedad dice vamos a parar un momento, vamos a hacer un alto en el camino, vamos a descansar, vamos a celebrar, pero vamos a reflexionar sobre ese aporte, el aporte que le ha dado la cultura negra, las personas afrodescendientes a Costa Rica y al mundo, bien merece que un día al año, un día al año decidamos parar y reflexionar sobre ese aporte y celebrarlo y reconocerlo como sociedad, es lo mínimo que podemos hacer.

Ciertamente, tiene razón el diputado Cruickshank Smith, se eliminó como feriado el 12 de octubre, que era otra fecha con otra connotación, pero que, efectivamente, había ido siendo transformada para recordar el aporte de esa diversidad cultural.

Pues la fecha idónea para celebrar el Día de la Cultura Afrocostarricense y el Día de la Persona Negra es, desde hace muchos años, el 31 de agosto, que debe ser entendida como una celebración nacional, si queremos que sea viable la construcción de un proyecto nacional en Costa Rica y eso es lo que queremos y eso es lo que buscamos.

Aquí he escuchado, entre quiénes han hablado en contra de este proyecto de ley, he escuchado algunas afirmaciones que se para el Sol a verlas, este tema de cuánto trabajamos y cuánto descansamos; aquí he escuchado unas intervenciones como si fuera que en Costa Rica no trabajamos y entonces estamos llenos de feriados y qué barbaridad crear un feriado más, pues las estadísticas no nos dicen eso, las estadísticas nos dicen que Costa Rica es el tercer país de la OCDE donde más horas se trabaja, ¿sabían ese dato los que quieren poner a la gente a trabajar doce horas al día?

¿Sabían que en Costa Rica somos el tercer país de la OCDE donde más horas se trabaja? Mil novecientas diez horas al año se trabaja en Costa Rica, cuando la media de la OCDE, de los países de la OCDE es mil seiscientos noventa horas que se

trabajan al año, solo México y Colombia, dos países latinoamericanos con los que compartimos la prevalencia de condiciones precarizadas, de explotación laboral, tienen más horas laboradas que Costa Rica.

Ni les voy a hablar de las horas que se trabajan en otros países de la OCDE a los que hemos manifestado aquí que queremos parecernos, donde las horas laboradas al año son mucho menores.

Entonces, pongamos las cosas en perspectiva, también hemos escuchado las falacias de querer trasladar esto como algún tipo de beneficio o privilegio para los empleados públicos, claro, que discurso más facilón, como los empleados públicos son el saco de arena preferido de este Plenario, qué fácil trasladar la oposición a este proyecto contra los empleados públicos, ignorando, ignorando que esta es una ley que rige a nivel nacional para el sector público y el sector privado.

Y lo que explicaba el diputado Cruickshank Smith en el sentido de que no es cierto que se está generando un gasto adicional o un costo adicional en el sector público como se ha querido decir aquí.

Pongamos las cosas en perspectiva, si realmente queremos reconocer el aporte de la cultura afrocostarricense démosle el lugar que se merece démosle el reconocimiento que se merece a las personas afrodescendientes en nuestra historia, en nuestra cultura, reflexionemos sobre ese racismo encubierto que sigue aflorando, en algunos casos no tan encubierto, que sigue aflorando incluso en esta Asamblea Legislativa y hagamos, contribuyamos a hacer esa reparación histórica, contribuyamos a hacerlo.

Algunos que están tan preocupados por la economía deberían leer los estudios que nos muestran que la economía moderna, la acumulación de capital que permitió el desarrollo del capitalismo industrial moderno se cimentó y se fundamentó en la explotación de las personas negras esclavas.

La economía mundial de hoy, las fortunas, los capitales de hoy se construyeron en parte a partir de la esclavitud, del oprobio de la esclavitud, reconozcamos eso también, reconozcamos que cuando aquí se hacen acciones afirmativas y se hace una declaratoria reconociendo esa historia estamos también reparando esa historia, reparando esas ofensas, esas agresiones para ser una mejor nación, una mejor sociedad, una mejor humanidad.

La verdad que frente al aporte de nuestra historia de la cultura afrodescendiente, de las personas afrodescendientes la creación de este feriado, más bien, más bien, es poco en comparación a lo que ha significado para la Costa Rica de hoy ese aporte.

Por todas estas razones celebro que hoy vamos a dar esta votación y dar este paso que nos acerca a una sociedad más justa, sin racismo, sin discriminación, reconociendo los aportes de la cultura afrocostarricense.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y cuatro diputados y diputadas presentes en el salón.

No hay cuórum en este momento.

Corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Se reanuda la sesión.

El expediente 20.989 fue suficientemente discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Niño Gutiérrez, Villegas Álvarez, Guevara Navarrete, José María.

Finalizar votación.

Treinta y cinco votos a favor, tres en contra. Aprobado el expediente 20.989.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP. 20989

Para (Voto: 35)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 3)

Abarca Mora Pablo Heriberto	José María Guevara Navarrete	Solís Quirós María Inés

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Dolanescu Valenciano Dragos	Monge Granados María Vita	Rodríguez Steller Erick Volio Pacheco
Zoila Rosa		

Abrir…

Se señala para la votación en segundo debate el día martes 14 de setiembre.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.160, LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS

Habiendo agotado el conocimiento de mociones de fondo en la sesión extraordinaria número 18, del miércoles 1° de setiembre, y publicadas las reformas introducidas al texto en el Sistema Integrado Legislativo y n el Portal Legislativo, según lo indica el 5° párrafo del artículo 148 bis del reglamento, iniciamos la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Nuevamente no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento, treinta y seis diputados y diputadas.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Acuña Cabrera, Jiménez Zúñiga, Solís Quirós, Alvarado Arias.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.160.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP. 22160

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Guido Pérez Laura	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el jueves 16 de setiembre del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.907, REFÓRMESE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY N.° 9504 DENOMINADA LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO

Inicia la discusión, en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Por el fondo en el trámite de primer debate cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Alvarado Arias.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.907.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite en segundo debate el jueves 16 de setiembre del 2021.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP. 21907

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Guido Pérez Laura	Montero Gómez Catalina	Rodríguez Steller Erick
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Abrir puertas.

En acuerdo con jefes de fracción, esta Presidencia se dicta a señalar dos resoluciones para su aplicación inmediata.

Leída en sesión N°45 del 2 resolucion para su aplicacion inmediata. 6/9/21

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA Área de Plenario

CONSIDERANDO

1- Que el ARTÍCULO 141 del Reglamento dispone que aprobado un proyecto en su trámite de primer debate, la Secretaría lo enviará a la Comisión de Redacción para que sea revisado y se apruebe su redacción definitiva y que esta Comisión deberá devolver el proyecto, ya revisada y aprobada su redacción, antes de que se inicie el trámite de segundo debate.

2- Que es fundamental por razones de seguridad jurídica contar con el texto final que emite la Comisión de Redacción que se distribuye entre los diputados antes de segundo debate.

3- Que por un error Administrativa, se procedió a votar en Segundo debate el día jueves 2 de setiembre, sin percatarnos que no estaban los textos finales de la Comisión de Redacción, los proyectos de ley que estaban señalados por esta Presidencia oportunamente a saber:

*__EXPEDIENTE Nº 22.130__ AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE OREAMUNO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONE DE CARÁCTER MUNICIPAL

*__EXPEDIENTE Nº 22.163__ LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL

*__EXPEDIENTE Nº 20.822__ REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 9, 10, 11, 15 Y 20 DE LA LEY 9220, CREA LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, DE 24 DE MARZO DE 2014 Y SUS REFORMAS; MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 7648, LEY ORGÁNICA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, DEL 9 DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS Y, REFORMA DE LOS TRANSITORIOS I, II, III, Y IV DE LA LEY

N°9941 "LEY PARA LA REACTIVACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL", DEL 15 DE FEBRERO DE 2021 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL.

POR TANTO

En consecuencia, teniendo en cuenta los considerandos esgrimidos, la Presidencia resuelve proceder a subsanar el error indicado y se ordena la reposición del procedimiento para contar con el texto final de la Comisión de Redacción y repetir la votación de los tres proyectos indicados, Además en lo sucesivo debe señalarse a la Presidencia la existencia y publicidad de los textos finales, previo a dar inicio a las votaciones de segundo debate. Es Todo San José,6 de setiembre de dos mil veintiuno.

Segunda resolución.

Leida en sesion N° 45 del 6/9/21

ASAMBLEA LEGISLATIVA Área de Pienario

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONSIDERANDO

1- Que el **artículo 137** del Reglamento legislativo permite que durante las primeras dos sesiones de discusión del proyecto en primer debate, siempre que este no haya concluido, diputados y diputadas puedan proponer cambios de fondo a los proyectos de ley

2- Que, según la práctica parlamentaria, las mociones de fondo que se presenten al amparo del artículo 137 del Reglamento de la Asamblea legislativa se ha venido considerando que en el momento en que la Presidencia enuncia el proyecto que se conocerá en Plenario, en ese mismo instante se ha venido dando por agotado el momento procesal para la presentación de mociones, de manera que las mociones que llegan a la Secretaria del Directorio, posterior al anuncio, no se reciben para conocer en el primer informe de mociones vía artículo 137, si no que se han venido dejando para segundo día

3- Que en ninguna parte del artículo 137 referido, se dispone nada en relación con el momento exacto de cierre de la recepción de mociones de primer día, ni se encuentra razón o fundamento para que la no recepción de más mociones deba ocurrir al anuncio del expediente cuyo conocimiento o discusión se inicia. La norma indica:

ARTÍCULO 137.- Mociones de fondo

Para el trámite y discusión de las mociones de fondo se aplicarán las siguientes normas:

a) Las mociones destinadas a modificar un proyecto de ley en cuanto al fondo, solo se admitirán cuando se presenten al Directorio durante las primeras dos sesiones de discusión del

proyecto en primer debate, siempre que este no haya concluido."

4- Que al contrario, cuando se continua con el trámite, para el segundo día se otorga posibilidad de presentación de mociones hasta el cierre de la sesión o hasta las 18:00 horas para presentación de mociones
5- Que con miras a lograr una mayor seguridad jurídica, así como unificar procedimientos y tiempos, es ~~preferible~~ dar el mismo tiempo para la presentación de primer día de mociones 137, es decir hasta la el cierre de la sesión o hasta las 18:00 horas
6- Que la práctica que se ha venido aplicando de solo permitir la presentación de mociones hasta el anuncio de conocimiento del proyecto, puede perjudicar la negociación, al igual que perjudica un sano principio de economía procesal y que esta nueva interpretación, no vulnera ningún derecho de los diputados y diputadas; todo lo contrario beneficia los intereses de ellos y del proceso mismo.
7- Que esta presidencia considera que esta práctica antes descrita, debe modificarse, en aras de que los señores y señoras diputadas cuenten con más tiempo para la presentación de esas mociones y el proceso de negociación, como en efecto ocurre, hasta finalizar la sesión, o hasta las 18 horas, como se hace con las mociones de reiteración y con el último día de mociones vía artículo 137.

POR TANTO

En consecuencia, teniendo en cuenta los considerandos esgrimidos, la Presidencia resuelve que en lo sucesivo, las mociones destinadas a modificar un proyecto de ley en cuanto al fondo, que se presentan a tenor del artículo 137 del Reglamento, solo se admitirán cuando se presenten al

Expediente N. ° 21.907, Refórmese El Artículo 28 De La Ley N. ° 9504 Denominada Licencias Para Actividades Lucrativas Y No Lucrativas Del Cantón De Guácimo.

Inicia la discusión en el trámite de primer…

Disculpen, 21.937…

EXPEDIENTE N. ° 21.937, LEY DE REFORMA A LA LEY NO. 8285 DEL 30 DE MAYO DE 2002 DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL

Continúa la discusión en trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Se ha presentado una nota por parte de la legisladora Solís Quirós que señala el interés a las mociones de reiteración. (Ver anexo 4)

Expediente 21.937, quisiera comunicar que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana, martes 07 de setiembre del 2021, por el ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones a saber de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N. ° 21.745, LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

Continúa la discusión en trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

En discusión la moción de reiteración número 11, que fue anteriormente dispensada de lectura.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE NO. 21.745

LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EL DIPUTADO ERWEN MASIS CASTRO HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General, y se conozca la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/25A00'21/PM4:34:25

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 11-1

La moción es el diputado Masís Castro.

Tiene la palabra el diputado proponente, Masís Castro, hasta por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Estuve conversando con el diputado Roberto Thompson, con el objetivo de poder lograr un consenso en esta moción.

Básicamente, compañeros diputados y diputadas, la moción lo que establece es bajarle el porcentaje de la retención que fija este proyecto. Este proyecto ya lo habíamos discutido aquí en Plenario, es el proyecto que pretende la posibilidad de que las empresas que comercialicen bebidas con contenido alcohólico puedan patrocinar a los atletas y a quienes practican deportes. Y este proyecto establece entonces una retención, una retención del monto del patrocinio.

Yo quiero dejar patente y quiero dejar manifiesto que, por supuesto, no estoy de acuerdo en que se establezca ninguna retención, porque para mí el efecto que genera debe ser directo, es decir, quién quiera patrocinar, al patrocinado de forma directa, sin embargo, se había consensuado y negociado con la mayoría de las fracciones un porcentaje, era un seis por ciento, un porcentaje para poder lograr que con ese seis por ciento de retención, con esa especie de impuestos se puedan también lograr que puedan generarle un insumo, un ingreso directo a través del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación para los atletas de alto rendimiento.

Ese seis por ciento del cuál yo estoy hablando y del cuál establece esta moción, habla de un tres por ciento al Comité Olímpico Nacional, un uno por ciento a los comités cantonales de deporte, un uno por ciento al Comité Paralímpico Nacional y un uno por ciento al Icoder, para poder lograr la elaboración y ejecución de acciones destinadas a prevenir la violencia intrafamiliar y para el diseño de política pública al respecto.

Con toda honestidad, me parece que ha sido una lástima, incluso, que el proyecto anterior se haya, de alguna manera, descarrilado por la forma, no por el fondo, en la consulta que se realizó a la Sala, de manera tal que yo quería, con todo respeto, solicitarles que podamos mejorar el texto, que podamos establecer una retención menor, no, no estamos en las condiciones de un país pujante, no estamos en las condiciones en donde se pueden establecer impuestos a todo, retención a todo, yo, más bien, creo que para poder reactivar la economía de este país tenemos que ir en la tesis contraria, ojalá poder bajar la cantidad de que los impuestos para poder lograr dar tranquilidad a los sectores, a los sectores que invierten, que generan fuentes de empleo y que sí que se paguen impuestos, pero no en la lógica de ser el segundo país de América Latina que más impuestos retiene.

En consecuencia, es una lástima que no esté en estos momentos don Roberto, porque hace un ratito converse con él, e incluso me manifestó que veía bien la moción número 11, esta es la moción que establece como les decía no un ocho por ciento de retención, sino un seis por ciento, y esa tesis pues quería pedirles el apoyo y no para mí, finalmente esto no es un proyecto que digamos que venga a beneficiar el interés político de nadie, eso es un proyecto que los atletas y los deportistas quienes practican algún deporte lo requieren.

Somos de los pocos países de América Latina que no establece esta posibilidad y claro por supuesto, cuando hay algún atleta que sobresale como ahorita los que

fueron a a competir en las Olimpiadas pues todo el mundo se llena de alegría, pero también tenemos que estar la construcción de política pública que les permita a ellos tener un patrocinio.

Así que de nuevo, por favor, si lo quieren en sus consideraciones aprobar esta moción ayudaría mucho a todos los atletas de este país.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y seis diputadas y diputados presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes.

Cerrar puertas.

iniciar votación a la moción de reiteración número 11.

Vega Rodríguez, Alvarado Arias, Ramos González, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y uno en contra.

Rechazada la moción de reiteración número 11.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION N°11 EXP. 21.745

Para (Voto: 7)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
José María Guevara Navarrete	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Vargas Víquez Otto Roberto		

Contra (Voto: 31)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 6)

Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Muñoz Céspedes Walter
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos se levanta la sesión.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTA A DESPACHO

Proyecto	Fecha presentación	Diputada	Sesión
22362	06/09/2021	Óscar Cascante Cascante	045

Anexo 2:

la estrategia de acceso a las sociedades de conocimiento, enfocarnos en acciones y procesos de evaluación tanto del proceso como del desempeño, que permitan medir el dominio de habilidades y superar el concepto de formación como mera transmisión de datos, el acceso, así como la eliminación de brechas con respecto a la tecnología, la alfabetización digital y la conectividad.

En ese sentido es urgente concretar la Red Educativa del Bicentenario, para integrar a todos los centros educativos a la Banda Ancha de Internet.

Son esfuerzos de este tipo los que nos deben llevar a refrescar nuestro modelo educativo, el que ha estado en la base de nuestro desarrollo durante los últimos 200 años. Por eso no resulta excesiva la meta de pretender que para el 2040 todas las personas que salgan del sistema educativo sean bilingües. Se trata de ~~empezar~~ a pensar y actuar ahí en las condiciones que debe tener nuestra educación para poder sustentar nuestro país por los siguientes 200 años o más.

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

LEY DE REFORMA A LA LEY NO. 8285 DEL 30 DE MAYO DE 2002DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL

EXPEDIENTE No. 21937

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

23 de junio de 2021

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de mayo de 2021 al 31 de julio de 2021)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE REFORMA A LA LEY NO. 8285 DEL 30 DE MAYO DE 2002DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL

Expediente No. 21937

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito diputado y la suscrita diputada, integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **SIETE** mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: "LEY DE REFORMA A LA LEY NO. 8285 DEL 30 DE MAYO DE 2002DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL" No. 21937.

Dos mociones fueron **APROBADAS** y cinco **RECHAZADAS** se tramitaron en la sesión ordinaria No. 06 celebrada a los veintitrés días del mes de junio de dos mil veintiuno, en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa IV.

Melvin Núñez Piña
PRESIDENTE

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA

MOCIONES APROBADAS

1.- Moción N.° 2-6 (137-1) de la diputada Yorleny León Marchena: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

2.- Moción N.° 12-6 (137-6) de la diputada Yorleny Leon Marchena: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIONES RECHAZADAS

1.- MOCIÓN N.° 4-6 (137-2) DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: “(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR “ABRIR HIPERVÍNCULO” PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”

2.-MOCIÓN N.° 6-6 (137-3) DEL DIPUTADO JONATHAN PRENDAS RODRÍGUEZ: “(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR “ABRIR HIPERVÍNCULO” PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”

3.-MOCIÓN N.°8-6 (137-4) DEL DIPUTADO JONATHAN PRENDAS RODRÍGUEZ: “(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR “ABRIR HIPERVÍNCULO” PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”

4.-MOCIÓN N.° 10-6 (137-5) DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: “(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR “ABRIR HIPERVÍNCULO” PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”

5.-MOCIÓN N.° 14-6 (137-7) DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: “(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR “ABRIR HIPERVÍNCULO” PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”